JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	ABREVIADO RESTITUCION INMUEBLE DADO EN COMODATO
Demandante	ZANDOR CAPITAL S. A. COLOMBIA, hoy GRAN COLOMBIA GOLS SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Demandado	ASOCIACION MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE
Radicado	No. 057363189001 2017 00190 00
Providencia	Auto sustanciación No. 128-78
Decisión	Traslado liquidación de costas

Conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 55

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 20 del mes de mayo de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria

A.R.O.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA....$	7.377.170.00
AGENCIA EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA....$	1.817.052.00
TOTAL.....$	9.194.222.00

SON: NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS.

Segovia, 19 de mayo de 2021

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria